ORIGINAL.

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA Nº 25/2015

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la sala de reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, la **LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ** Directora de la U.O.C., y el **Abg. RODRIGO GIMENEZ**, Jefe de Dpto. de Contratos y Garantías, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON PARA LA SNNA – SEGUNDO LLAMADO"** Contratación Directa - Subasta a la Baja Electrónica N°08/2015 **ID Nº 293.335.-**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

- **Presentó su oferta la siguiente empresa:**

Nº	OFERENTE	Ruc Nº
1	ALPISTE S.A	80025225-0
2	DALMI S.R.L	80016745-7
3	ALTERNATIVE S.A	80069862-2
4	CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1049081-7
5	VENEZIA S.A	80052713-5
6	TELEXPAR S.R.L	80025739-1
7	JOAQUIN PELUCIO ORTIGOZA ESPINOLA	1788380-6
8	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A	80060111-4
9	LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	1872096-0
10	PAPELERA GUAIRA S.R.L	80022417-5
11	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	3500971-3

Lic. Lilian María Recalde González
Directora - UOC
de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Rodrigo Daniel Giménez
Jefe Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección U.O.C.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Prosigue el acto de apertura con la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en la Carta de Invitación para la Subasta a la Baja Electrónica (SBE) del presente del llamado, dejando constancia que el ANEXO I forma parte de la presente acta.

Juan Manuel Oxilia
VENEZIA S.A.

ALPISTE S.A.

OBSERVACIÓN:

La representante de la firma ALPISTE S.A, manifiesta cuando sigue: la fecha de la oferta de la firma CGSS consultores, no se adecua a la fecha de la presentación estipulada en la adenda Nª 1.

El representante de la firma Librería el Colegio manifiesta lo siguiente: la firma CGSS Consultores, en el formulario de oferta documento de carácter sustancial, suprime el primer párrafo en el cual indica claramente que no debe ser modificado ni alterado.

La representante de la firma ALPISTE S.A, manifiesta lo siguiente: que la firma ALTERNATIVE S.A. la fecha de garantía de mantenimiento de oferta no cubre desde la etapa competitiva.

Que la Empresa TELEXPAR S.R.L., presenta los documentos sustanciales vencidos. Que la fecha de impreso del SIPE es de 13/07/15, y que la fecha de la garantía de mantenimiento de oferta presenta de fecha 24/08/15 y no desde la etapa competitiva.

Que la Empresa MELODY, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación en el Lote Nª 2 item 1.

El representante de Librería el Colegio, manifiesta que la Empresa MELODY presenta el mantenimiento de oferta la fecha no coincide con la fecha de presentación, estipulada en al Adenda Nª 1.

Que la empresa SAN CAYETANO y la empresa DALMI no cumple con la fecha de mantenimiento de oferta.

Que, la empresa PAPELERA GUARIA y la empresa ALTERNATIVE S.A el mantenimiento de garantía de oferta no cubre la oferta inicial.

Que, la Empresa ALPISTE S.A, en el formulario de oferta documento de carácter sustancial, suprime el primer párrafo en el cual indica claramente que no debe ser modificado ni alterado.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las once horas con treinta minutos. Firman el Acta:

Lic. Lilian María Recalde González Directora UOC	Lic. Lilian María Recalde González Directora - UOC Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Abg. Rodrigo Giménez, Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías	Abg. Rodrigo Daniel Giménez Jefe de Departamento de Contratos y Garantías Dirección Gral. O. C. Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Sr. Rodrigo Joel Zacarias V. Representante de la firma Librería El Colegio	
Sr. Francisco Ulises Gómez Villalba Representante de la Empresa San Cayetano S.A	Francisco Gómez V
Aida Estelvina Brizuela Alcaràz Representante de la Firma ALPISTE S.A	ALPISTE S.A.
Juan Manuel Oxilia Davalos Representante de la Firma VENEZIA S.A	Juan Manuel Oxilia VENEZIA S.A. ~~ALPISTE S.A.~~
Hugo Alberto Sánchez Miranda Representante de la firma PAPELERA GUAIRA	

ANEXO I – ACTA DE APERTURA 25/2015

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALPISTE S.A	DALMI S.R.L	ALTERNATIVE S.A	CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	VENEZIA S.A	TELEXPAR S.R.L	JOAQUIN PELUCIO ORTIGOZA ESPINOLA	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A	LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	PAPELERA GUAIRA S.R.L	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nª 1363569	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nª 1363684	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nª 1357602	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nª 1363639	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nª 1363798

Juan Manuel Oxilia
VENEZIA S.A.

Abg. Rodrigo David Giménez
Jefe de Departamento de Contratos y Garantías
Dirección U.O.C.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Liliana María Recalde González
Directora - UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ALPISTE S.A.

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *											
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1363569	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1363684	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1357602	CUMPLE	PRESENTA	ACTIVO SIPE Nº 1363639	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1363798

Juan Manuel Oxilia
VENEZIA S.A

Abg. Rodrigo David Giménez
Jefe de Departamento de Contratos y Garantías
Dirección G.O.C.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Lilian María Rodríguez González
Directora - UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ALPISTE S.A

Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.											

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	JOAQUIN PELUCIO ORTIGOZA ESPINOLA	LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	ACTIVO SIPE Nª 1363684	ACTIVO SIPE Nª 1363812	ACTIVO SIPE Nª 1363639	ACTIVO SIPE Nª 1363798
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	ACTIVO SIPE Nª 1363684	ACTIVO SIPE Nª 1363812	ACTIVO SIPE Nª 1363639	ACTIVO SIPE Nª 1363798
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	ACTIVO SIPE Nª 1363684	ACTIVO SIPE Nª 1363812	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nª 1363798
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	ACTIVO SIPE Nª 1363684	NO CUMPLE	ACTIVO SIPE Nª 1363639	ACTIVO SIPE Nª 1363798
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro	N/A	N/A	N/A	N/A

Juan Manuel Oxilia
VENEZIA S.A.

Abg. Rodrigo David Giménez
Jefe de Departamento de Contratos y Garantías
Dirección U.O.C.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Lilian María Recalde González
Directora - UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ALPISTE S.A.

de Poderes.*				
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE Nª 1363684	ACTIVO SIPE Nª 1363812	ACTIVO SIPE Nª 1363639	ACTIVO SIPE Nª 1363798
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ALPISTE S.A	DALMI S.R.L	ALTERNATIVE S.A	VENEZIA S.A	TELEXPAR S.R.L	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A	PAPELERA GUAIRA S.R.L
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE Nª 1363606	ACTIVO SIPE Nª 1363569	ACTIVO SIPE Nª 1363403	ACTIVO SIPE Nª 1363716	ACTIVO SIPE Nª 1357602	ACTIVO SIPE Nª 1363632	ACTIVO SIPE Nª 1363582
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE Nª 1363606	ACTIVO SIPE Nª 1363569	ACTIVO SIPE Nª 1363403	ACTIVO SIPE Nª 1363716	ACTIVO SIPE Nª 1357602	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nª 1363582

Juan Manuel Oxilia
VENEZIA S.A.

Abg. Rodrigo David Giménez
Jefe de Departamento de Contratos y Garantías
Dirección U.O.C.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Lilian María Rebaldo González
Directora - UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ALPISTE S.A.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE Nº 1363606	ACTIVO SIPE Nº 1363569	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1363716	NO CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1363632	ACTIVO SIPE Nº 1363582
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		ACTIVO SIPE Nº 1363569	ACTIVO SIPE Nº 1363403	ACTIVO SIPE Nº 1363716	NO CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1363582
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

Juan Manuel Oxilia
VENEZIA S.A.

Abg. David Giménez
Jefe de Contratos y Garantías
Dirección U.O.C.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Lilian María Recalde González
Directora - UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ALPISTE S.A.

Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Juan Manuel Oxilia
VENE

Abg. Jorge Luis Giménez
Jefe de Departamento de Contratos y Garantías
Dirección D.A.C.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ALPISTE S.A.